



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## DICTAMEN RECTIFICATIVO DE EVALUACION

Señor:

**DR. CRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO INTENDENTE**

**MUNICIPAL**

**PRESENTE:**

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, se reúne siendo las 09:00 horas del día 31 de Julio de 2.025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, remitido por la Unidad Operativa de Contratación.

Que, se ha cumplido con el procedimiento, y se ha procedido a la Apertura para su posterior Evaluación de UNA (01) oferta presentada de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"., en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025 -REPARACIONES MAYORES MAQUINARIAS MUNICIPALES ID N°469830, para emitir el correspondiente dictamen.

Se lleva llevar adelante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas a efecto de la adjudicación del contrato, basada en la necesidad de concretar la contratación de estas obras. Por las razones expuestas, se eleva a la máxima autoridad la recomendación de adjudicar el contrato.

### 1. ANTECEDENTES:

- b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 597 – 011- EJERCICIO 2025.-
- c. Sistema de Adjudicación: POR LOTE
- d. Capacidad Financiera: Aplica
- e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
- f. Contrato: cerrado
- g. Vigencia de Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
- h. Anticipo: APLICA.-

### 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Han sido designados por Resolución Municipal N° 039/2024, a Marcos Isaias Portillo Rodríguez con C.I. N° 5.403.215. Liz Marlene Brizuela con C.I. N° 6.315.608. Funcionarios de la Municipalidad

### 3. LLEGADA TARDIA:

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes: **NO REGISTRA LLEGADA TARDIA**

### 4. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 25 de abril de 2025 se ha procedido a la apertura en la fecha establecida, dando cumplimiento a las bases y condiciones del llamado, se da apertura de sobres correspondiente, y se presentaron los siguientes oferentes:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3516179-5	NOELIA PEREIRA CHAMORRO	CONTABLE_CVS@OUTLOOK.ES
---	-----------	-------------------------	-------------------------



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## 5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se deja expresa constancia conforme al marco legal que establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación: **OBSERVACIÓN: NINGUNA.** -

Respuesta Comité Evaluador: con relación a las observaciones en caso de haber hechas por los participantes, siendo los mismos documentos de carácter formal se procederá conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité Evaluador realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité Evaluador emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro plazo establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Por tal motivo, dicho documento será evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

## 6. EVALUACION:

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo de los oferentes, basándose en las siguientes Normas legales:

### **Art 4° - Principios Rectores Ley 7021/2023 - Principios rectores.**

La presente Ley se regirá por los siguientes principios:

**a) Capacidad Fiscal:** cada etapa de la cadena integrada de suministro público será iniciada y llevada adelante por una institución pública, únicamente, cuando cuente con las condiciones presupuestarias y de financiamiento para el cumplimiento de los procedimientos, actos y compromisos inherentes derivados de la etapa de que se trate, bajo los criterios de disponibilidad financiera y el cumplimiento de las reglas de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las finanzas del Estado paraguayo. Esta condición no regirá cuando se trate de llamados ad referéndum.

**b) Desconcentración de Funciones:** se fortalecerá la actividad regional y una adecuada delegación de facultades, basados en el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las instituciones públicas.

**c) Economía, Eficacia y Eficiencia:** el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

**d) Igualdad y Libre Competencia:** todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

**e) Imparcialidad:** las normativas, procedimientos y cualquier otro documento relacionado con la Cadena Integrada de Suministro Público, se dictarán y adoptarán en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los sujetos del Sistema Nacional de Suministro Público.

**f) Integridad y buena fe:** los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve. Los oferentes, proveedores, consultores y contratistas deberán comportarse con los más altos niveles éticos y debida diligencia en los procedimientos y contratos donde intervengan, evitando el abuso de los derechos y garantías que le otorga la presente Ley, brindando en todo momento información veraz y oportuna.

**g) Integración:** los elementos que conforman la Cadena Integrada de Suministro Público deberán operar coordinadamente y en estrecha conexión con las normas que regulan el gasto público, a fin de conocer exactamente cuánto se invierte y en que se invierte para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con la asignación presupuestaria.

**h) Primacía del Interés general:** el Sistema Nacional de Suministro Público se fundamenta en el principio de la primacía del interés general sobre el interés particular previsto en la Constitución.

**i) Predictibilidad:** el Sistema Nacional de Suministro Público utilizará criterios uniformes y objetivos en el desarrollo de sus actividades y en las decisiones adoptadas por los responsables del sistema.

**j) Probidad y ética:** se promoverá la actuación transparente, ética y objetiva de todos los responsables del Sistema Nacional de Suministro Público, quienes deberán obrar de acuerdo con los principios y valores éticos establecidos en la Constitución y en las leyes que rigen a la Administración Pública.

**k) Razonabilidad:** el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

**l) Responsabilidad y rendición de cuentas:** los responsables de la Cadena Integrada de Suministro Público responderán por sus actuaciones y estarán obligados a ejercer sus funciones, en relación con la misma, procurando el mejor uso de los recursos públicos y la obtención de valor por dinero, evitando comportamientos que afecten la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial del funcionario público y de la institución a la que presta servicios. El Sistema Nacional de Suministro Público deberá rendir cuentas a los ciudadanos con relación a los recursos públicos que se ejecutan a través de la Cadena Integrada de Suministro Público.

**m) Simplificación y Modernización Administrativa:** se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

**n) Transparencia y Publicidad:** la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

**o) Valor por Dinero:** consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.

**p) Sostenibilidad económica, social y ambiental:** en el diseño y desarrollo de los procedimientos de contratación pública se considerarán criterios y prácticas que permitan contribuir al desarrollo económico, social y ambiental

Marcos I. Portillo R.  
Miembro del Comité de Evaluación

Liz Marlene Brito  
Miembro del Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## - LEY 7021/2022 – Art. 54° COMITÉS DE EVALUACIÓN

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

## - ART 75°- DECRETO N°2264/24 - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación Utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

  
Marcos I. Portillo R.  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Liz Marlene Brito  
Miembro del Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**- ART 77°- DECRETO N°2264/24 – ACLARACION DE OFERTAS:**

Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

**- ART 78°- DECRETO N°2264/24 – Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:**

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.-

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

**- ART 79°- DECRETO N°2264/24 – Documentos sustanciales**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.-

**- ART 80°- DECRETO N°2264/24 – Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.-

## 7. VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

**ART. 41°- RESOLUCION DNCP N° 230/2025: VISITA O INSPECCION TECNICA::** cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, fijara fecha, lugar, hora, procedimiento, y funcionario responsable de la misma, en las bases de la contratación. La visita deberá ser difundida mínimamente por el plazo de dos(02) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación....

Que, es importante primeramente recordar que la Sección corresponde a una sección estándar establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual a criterio que la entidad convocante dentro de sus facultades discrecionales con las que cuenta, puede aplicar o no la obligatoriedad para la realización de la visita técnica: **SI APLICA**

**Publicación en el SICP:**

El COMITÉ EVALUADOR, certifica que:

EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE EJECUCION SI ACTA
LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5	CUMPLE

**RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la REALIZACION DE LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE CARÁCTER OBLIGATORIO.-

  
Marcos I. Portillo R.  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Liz Marlene Brito  
Miembro del Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## 8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...*

Que las disposiciones contenidas en el art. 79° - Documentos Sustanciales - Decreto Reglamentario N°2264/24, El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmado	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones
EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que: **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, requeridos en el presente llamado.-

LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, ES LA UNICA EMPRESA HABILITADA PARA SU EVALUACION EXHAUSTIVA. –

## 9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 75° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...*

El COMITÉ EVALUADOR hace constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. **NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS.** -

Marcos I. Portillo R.  
Miembro del Comité de Evaluación

Liz Marlene Brito  
Miembro del Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## PLANILLA DE OFERTA: OFERENTE : : LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5

### Lote 1 - MOTONIVELADORA VOLVO G930

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	Placa duramides	EVENTO	2,00	1.977.000	3.954.000
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	1,00	216.667	216.667
3	Rodamiento de embrague hidráulico para motoniveladora	EVENTO	1,00	2.210.333	2.210.333
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 3	EVENTO	1,00	216.667	216.667
5	Kit de eje de acoplamiento para motoniveladora	EVENTO	3,00	1.677.000	5.031.000
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 5	EVENTO	1,00	220.000	220.000
7	Placa lateral	EVENTO	3,00	2.243.833	6.731.499
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 7	EVENTO	1,00	225.000	225.000
9	Tornillo de desgaste	EVENTO	24,00	151.560	3.637.440
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 9	EVENTO	1,00	101.667	101.667
11	Tornillo de bronce	EVENTO	12,00	211.563	2.538.756
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 11	EVENTO	1,00	100.000	100.000
13	Tubo de guía	EVENTO	2,00	1.974.400	3.948.800
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 13	EVENTO	2,00	250.000	500.000
15	Placa de cuchilla	EVENTO	3,00	471.833	1.415.499
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 15	EVENTO	3,00	198.000	594.000
17	Calce de placa de cuchilla	EVENTO	3,00	374.532	1.123.596
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 17	EVENTO	3,00	171.667	515.001
19	Reparación de caja de cambios	EVENTO	1,00	27.099.116	27.099.116
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 19	EVENTO	1,00	2.440.803	2.440.803
21	Arreglo de aire acondicionado de la cavina	EVENTO	1,00	3.635.722	3.635.722
22	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 21	EVENTO	1,00	960.555	960.555
23	Filtro de combustible	EVENTO	3,00	105.066	315.198
24	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 23	EVENTO	3,00	44.279	132.837
25	Filtro primario	EVENTO	3,00	907.139	2.721.417
26	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 25	EVENTO	3,00	230.623	691.869
27	Filtro de aceite	EVENTO	3,00	120.000	360.000
28	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 27	EVENTO	3,00	43.543	130.629



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

29	Filtro de caja hidraulica	EVENTO	2,00	833.138	1.666.276
30	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 29	EVENTO	2,00	198.959	397.918
31	Filtro secundario	EVENTO	2,00	588.463	1.176.926
32	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 31	EVENTO	2,00	144.927	289.854
33	tren delantero	EVENTO	1,00	1.567.889	1.567.889
34	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 33	EVENTO	1,00	307.399	307.399
Total por Grupo:					77.174.333

Total por lote:					77.174.333
-----------------	--	--	--	--	------------

## Lote 2 - CAMION H1 FRIGORIFICO

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Reparación de tren delantero	EVENTO	1,00	3.278.286	3.278.286
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	1,00	279.175	279.175
3	Reparación Kit palanca de cambio	EVENTO	3,00	353.667	1.061.001
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	1,00	95.326	95.326
5	Amortiguador delantero	EVENTO	2,00	1.335.806	2.671.612
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	2,00	210.614	421.228
7	Cambio completo de piso metalico	EVENTO	7,00	3.499.389	24.495.723
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	7,00	967.813	6.774.691
9	Cambio de frenos delantero y tracero	EVENTO	9,00	1.111.623	10.004.607
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	1,00	252.488	252.488
11	Filtro de aceite	EVENTO	2,00	110.370	220.740
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	2,00	25.467	50.934
13	Filtro de combustible	EVENTO	2,00	141.435	282.870
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	2,00	27.133	54.266
15	Filtro de aire	EVENTO	2,00	175.304	350.608
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	2,00	26.606	53.212
17	Bomba de aceite	EVENTO	1,00	2.297.707	2.297.707
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 17	EVENTO	1,00	211.496	211.496
19	Amortiguador tracero	EVENTO	2,00	1.285.583	2.571.166
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 19	EVENTO	2,00	177.225	354.450



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Total por Grupo:	55.781.586
------------------	------------

Total por lote:	55.781.586
-----------------	------------

## Lote 3 - RASTRA ARADORA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Disco dentado	EVENTO	9,00	1.238.333	11.144.997
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	9,00	407.667	3.669.003
3	Manca	EVENTO	4,00	1.950.000	7.800.000
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	4,00	181.667	726.668
5	Eje	EVENTO	2,00	1.302.649	2.605.298
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	1,00	149.800	149.800
7	Separador	EVENTO	6,00	629.432	3.776.592
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	6,00	78.000	468.000
9	Ruleman de ruedas	EVENTO	2,00	205.000	410.000
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	2,00	203.333	406.666

Total por Grupo: 31.157.024

Total por lote:	31.157.024
-----------------	------------

## Lote 4 - SUPSOLADOR

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Fusible	EVENTO	4,00	397.750	1.591.000
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	4,00	115.000	460.000
3	Uña puntera	EVENTO	4,00	526.667	2.106.668
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	4,00	148.333	593.332
5	Cambio de mangueras y prensado	EVENTO	1,00	1.424.733	1.424.733
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	1,00	216.667	216.667
7	Ruleman de ruedas	EVENTO	2,00	248.417	496.834
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	2,00	118.333	236.666

Total por Grupo: 7.125.900

Total por lote:	7.125.900
-----------------	-----------



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## Lote 5 - MINI BUS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pastilla de frenos	EVENTO	2,00	348.919	697.838
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	2,00	71.832	143.664
3	discos de freno	EVENTO	2,00	594.289	1.188.578
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 3	EVENTO	2,00	150.165	300.330
5	tren delantero	EVENTO	1,00	3.667.889	3.667.889
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 5	EVENTO	1,00	207.844	207.844
7	Ruleman de ruedas	EVENTO	4,00	660.483	2.641.932
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 7	EVENTO	4,00	151.953	607.812
9	amortiguador delantero	EVENTO	2,00	1.316.472	2.632.944
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 9	EVENTO	2,00	177.814	355.628
11	filtro de aire	EVENTO	2,00	203.914	407.828
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 11	EVENTO	2,00	44.224	88.448
13	filtro de combustible	EVENTO	2,00	258.561	517.122
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 13	EVENTO	2,00	44.221	88.442
15	filtro de aceite	EVENTO	2,00	149.712	299.424
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 15	EVENTO	2,00	31.165	62.330

Total por Grupo: 13.908.053

<b>Total por lote:</b>	<b>13.908.053</b>
------------------------	-------------------

## Lote 6 - CHEVROLET S10

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	zapata trasera y accesorios	EVENTO	1,00	580.459	580.459
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	1,00	90.192	90.192
3	amortiguador trasero	EVENTO	2,00	598.472	1.196.944
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 3	EVENTO	2,00	127.114	254.228
5	buje de elastico	EVENTO	8,00	85.056	680.448
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 5	EVENTO	8,00	28.355	226.840
7	Diferencial	EVENTO	1,00	3.884.611	3.884.611
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 7	EVENTO	1,00	648.756	648.756
9	bateria 90A	EVENTO	1,00	796.832	796.832



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

					796.832
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	1,00	40.455	40.455
11	buje de parrilla superior	EVENTO	4,00	106.722	426.888
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	4,00	26.689	106.756
13	buje de parrilla inferior	EVENTO	4,00	118.389	473.556
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	4,00	26.689	106.756
15	rotula superior	EVENTO	2,00	236.174	472.348
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	2,00	40.455	80.910
17	rotula inferior	EVENTO	2,00	206.554	413.108
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 17	EVENTO	2,00	43.467	86.934
19	muñequin corto	EVENTO	2,00	138.333	276.666
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 19	EVENTO	2,00	31.133	62.266
21	muñequin largo	EVENTO	2,00	153.333	306.666
22	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 21	EVENTO	2,00	33.467	66.934
23	pastilla de freno	EVENTO	2,00	215.468	430.936
24	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 23	EVENTO	2,00	33.800	67.600
25	filtro de combustible	EVENTO	2,00	101.778	203.556
26	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 25	EVENTO	2,00	61.083	122.166
27	filtro de aire	EVENTO	2,00	190.083	380.166
28	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 27	EVENTO	2,00	68.417	136.834

Total por Grupo: 12.620.811

<b>Total por lote:</b>	<b>12.620.811</b>
------------------------	-------------------

<b>Total General Calculado:</b>	<b>197.767.707</b>
---------------------------------	--------------------

## 9.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO A LA LEY N°4558/2011 – QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A ATRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Que, se procede a la APLICACIÓN del Margen de Preferencia establecido en la Ley N°4558/2011, a través del presente proceso.-

Según verificación realizada, y donde existe un(01) solo oferente habilitado, **NO SE APLICA DICHO MARGEN, SIENDO UNICO OFERENTE.-**

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5	197.767.707

## 10° VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA - PUESTO 1:

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al PUESTO 1: **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5** y es como se detalla a continuación:

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

### 10.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa: FISICA:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	EVALUACION
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

**RESULTADO** : En este sentido el COMITÉ EVALUADOR concluye que: **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5**, ha dado cumplimiento sustancialmente a los requisitos exigido en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado: **CUMPLE**.-

### 10.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES:

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

el art. 21° de la Ley 7021/2022 en base al siguiente análisis:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	NOELIA PEREIRA CON C.I 3.516.179
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta - CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registran datos - CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observa - CUMPLE

**RESULTADO :** En este sentido el COMITÉ EVALUADOR concluye que: De la verificación, se corrobora que el Oferente **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5** Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21° de la Ley 7021/2022.; y no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS: **CUMPLE.-**

### **10.3 CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentation querida	EVALUACION
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2021, 2022 y 2023).	Estados Financieros de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados (2021, 2022 y 2023).		CUMPLE
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio, en los años citados (2021, 2022 y 2023). no deberá ser		CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

negativo.-

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

### COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o mayor a 1	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2021	517.836.732	212.442.222	657.949.814/ 269.193.146	<b>2.44</b>	MAYOR	CUMPLE
31/12/2022	587.523.577	196.660.501				
31/12/2023	868.489.133	398.476.714				

### COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	Requisito: igual o menor a 0,80	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2021	352.661.715	701.848.682	387.366.363/ 818.791.906	<b>0,47</b>	MENOR	CUMPLE
31/12/2022	300.957.110	735.485.709				
31/12/2023	508.480.264	1.019.041.326				

### INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO Y BALANCE

	UTILIDAD O PERDIDA DEL IMPUESTO	43.092.990	93.088.389	101.307.544	79.162.974	<b>30.94 %</b>
Rendimiento sobre el CAPITAL	CAPITAL TOTAL(CT)	110.000.000	297.500.000	360.000.000	255.833.333	

**RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado. -

### 10.3 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente en base al siguiente análisis:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentacion requerida	EVALUACION
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparaciones de vehiculos y maquinarias viales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2023 y 2024.	1) . Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.;2) Constancia de RUC emitida por la SET.; 3) Patente comercial vigente	<b>PRESENTA-CUMPLE</b>

**RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIA** requeridas en el presente llamado.-



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## **10.4 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente en base al siguiente análisis:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentación requerida	EVALUACION
1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 2. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para toda la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios ofertados (según sea el caso). En caso de Consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas.	1) Patente Municipal vigente: 2) Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para toda la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios	<b>PRESENTA-CUMPLE</b>

**RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIA** requeridas en el presente llamado.-

## **10.5 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

### **Especificaciones Técnicas contenidas en el PBC:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	documentación	EVALUACION
Especificaciones técnicas del bien ofertado	Catalogo del bien ofertado	<b>PRESENTA-CUMPLE</b>

**RESULTADO:** El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-

**RESUMEN GENERAL:** En este sentido **LA EMPRESA S & B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del PBC y cumple efectivamente con las Especificaciones Técnicas. El COMITÉ EVALUADOR Por todo lo expuesto, concluye: que la oferta presentada por la Empresa **SEA ADJUDICADA.-**

## **11. CRITERIO DE DESEMPATE**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios.

## 12. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de la lista de precios ofertado. En donde no se encontró variación en PORCENTAJE mencionado en la Resolución N°454/2024 -ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, el mismo análisis es observado en el cuadro, Arrt. 4° APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, lo que dispone el PBC: a) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.. A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: **RESULTADO:** De la verificación, se corrobora que el Oferente: **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5**, sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable.

## 13. SOLICITUD DE ACLARACION OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No Se realizaron pedidos a las empresas sobre documentaciones y/o aclaraciones de sus ofertas.-

## 14. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Que, el art. 55° de la Ley 7021/22, dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*

Con lo manifestado, se corrobora que: **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5**, cumple con todos los indicadores dispuestos en la normativa vigente.-

## 15. PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

  
Marcos I. Portillo R.  
Miembro del Comité de Evaluación

  
Liz Marlene Brito  
Miembro del Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

## Lote 1 - MOTONIVELADORA VOLVO G930

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	P.UN	P.TOTAL
1	Placa duramides	EVENTO	2,00	1.977.000	3.954.000
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	1,00	216.667	216.667
3	Rodamiento de embrague hidráulico para motoniveladora	EVENTO	1,00	2.210.333	2.210.333
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	1,00	216.667	216.667
5	Kit de eje de acoplamiento para motoniveladora	EVENTO	3,00	1.677.000	5.031.000
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	1,00	220.000	220.000
7	Placa lateral	EVENTO	3,00	2.243.833	6.731.499
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	1,00	225.000	225.000
9	Tornillo de desgaste	EVENTO	24,00	151.560	3.637.440
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	1,00	101.667	101.667
11	Tornillo de bronce	EVENTO	12,00	211.563	2.538.756
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	1,00	100.000	100.000
13	Tubo de guia	EVENTO	2,00	1.974.400	3.948.800
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	2,00	250.000	500.000
15	Placa de cuchilla	EVENTO	3,00	471.833	1.415.499
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	3,00	198.000	594.000
17	Calce de placa de cuchilla	EVENTO	3,00	374.532	1.123.596
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 17	EVENTO	3,00	171.667	515.001
19	Reparaciòn de caja de cambios	EVENTO	1,00	27.099.116	27.099.116
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 19	EVENTO	1,00	2.440.803	2.440.803
21	Arreglo de aire acondicionado de la cavina	EVENTO	1,00	3.635.722	3.635.722
22	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 21	EVENTO	1,00	960.555	960.555
23	Filtro de combustible	EVENTO	3,00	105.066	315.198
24	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 23	EVENTO	3,00	44.279	132.837
25	Filtro primario	EVENTO	3,00	907.139	2.721.417
26	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 25	EVENTO	3,00	230.623	691.869
27	Filtro de aceite	EVENTO	3,00	120.000	360.000
28	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 27	EVENTO	3,00	43.543	130.629
29	Filtro de caja hidraulica	EVENTO	2,00	833.138	1.666.276
30	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 29	EVENTO	2,00	198.959	397.918



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

31	Filtro secundario	EVENTO	2,00	588.463	1.176.926
32	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 31	EVENTO	2,00	144.927	289.854
33	tren delantero	EVENTO	1,00	1.567.889	1.567.889
34	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 33	EVENTO	1,00	307.399	307.399
Total por Grupo:					77.174.333

<b>Total por lote:</b>					<b>77.174.333</b>
------------------------	--	--	--	--	-------------------

## Lote 2 - CAMION H1 FRIGORIFICO

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Reparación de tren delantero	EVENTO	1,00	3.278.286	3.278.286
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	1,00	279.175	279.175
3	Reparación Kit palanca de cambio	EVENTO	3,00	353.667	1.061.001
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	1,00	95.326	95.326
5	Amortiguador delantero	EVENTO	2,00	1.335.806	2.671.612
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	2,00	210.614	421.228
7	Cambio completo de piso metalico	EVENTO	7,00	3.499.389	24.495.723
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	7,00	967.813	6.774.691
9	Cambio de frenos delantero y tracero	EVENTO	9,00	1.111.623	10.004.607
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	1,00	252.488	252.488
11	Filtro de aceite	EVENTO	2,00	110.370	220.740
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	2,00	25.467	50.934
13	Filtro de combustible	EVENTO	2,00	141.435	282.870
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	2,00	27.133	54.266
15	Filtro de aire	EVENTO	2,00	175.304	350.608
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	2,00	26.606	53.212
17	Bomba de aceite	EVENTO	1,00	2.297.707	2.297.707
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 17	EVENTO	1,00	211.496	211.496
19	Amortiguador tracero	EVENTO	2,00	1.285.583	2.571.166
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 19	EVENTO	2,00	177.225	354.450
Total por Grupo:					55.781.586

<b>Total por lote:</b>					<b>55.781.586</b>
------------------------	--	--	--	--	-------------------



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

## Lote 3 - RASTRA ARADORA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Disco dentado	EVENTO	9,00	1.238.333	11.144.997
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	9,00	407.667	3.669.003
3	Manca	EVENTO	4,00	1.950.000	7.800.000
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 3	EVENTO	4,00	181.667	726.668
5	Eje	EVENTO	2,00	1.302.649	2.605.298
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 5	EVENTO	1,00	149.800	149.800
7	Separador	EVENTO	6,00	629.432	3.776.592
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 7	EVENTO	6,00	78.000	468.000
9	Ruleman de ruedas	EVENTO	2,00	205.000	410.000
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 9	EVENTO	2,00	203.333	406.666

Total por Grupo: 31.157.024

<b>Total por lote:</b>	<b>31.157.024</b>
------------------------	-------------------

## Lote 4 - SUPSOLADOR

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Fusible	EVENTO	4,00	397.750	1.591.000
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	4,00	115.000	460.000
3	Uña puntera	EVENTO	4,00	526.667	2.106.668
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 3	EVENTO	4,00	148.333	593.332
5	Cambio de mangueras y prensado	EVENTO	1,00	1.424.733	1.424.733
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 5	EVENTO	1,00	216.667	216.667
7	Ruleman de ruedas	EVENTO	2,00	248.417	496.834
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 7	EVENTO	2,00	118.333	236.666

Total por Grupo: 7.125.900

<b>Total por lote:</b>	<b>7.125.900</b>
------------------------	------------------

## Lote 5 - MINI BUS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pastilla de frenos	EVENTO	2,00	348.919	697.838
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparación ítems 1	EVENTO	2,00	71.832	143.664
3	discos de freno	EVENTO	2,00	594.289	1.188.578



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

					1.188.578
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	2,00	150.165	300.330
5	tren delantero	EVENTO	1,00	3.667.889	3.667.889
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	1,00	207.844	207.844
7	Ruleman de ruedas	EVENTO	4,00	660.483	2.641.932
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	4,00	151.953	607.812
9	amortiguador delantero	EVENTO	2,00	1.316.472	2.632.944
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	2,00	177.814	355.628
11	filtro de aire	EVENTO	2,00	203.914	407.828
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	2,00	44.224	88.448
13	filtro de combustible	EVENTO	2,00	258.561	517.122
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	2,00	44.221	88.442
15	filtro de aceite	EVENTO	2,00	149.712	299.424
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	2,00	31.165	62.330

Total por Grupo: 13.908.053

<b>Total por lote:</b>	<b>13.908.053</b>
------------------------	-------------------

## Lote 6 - CHEVROLET S10

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	zapata trasera y accesorios	EVENTO	1,00	580.459	580.459
2	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 1	EVENTO	1,00	90.192	90.192
3	amortiguador trasero	EVENTO	2,00	598.472	1.196.944
4	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 3	EVENTO	2,00	127.114	254.228
5	buje de elastico	EVENTO	8,00	85.056	680.448
6	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 5	EVENTO	8,00	28.355	226.840
7	Diferencial	EVENTO	1,00	3.884.611	3.884.611
8	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 7	EVENTO	1,00	648.756	648.756
9	bateria 90A	EVENTO	1,00	796.832	796.832
10	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 9	EVENTO	1,00	40.455	40.455
11	buje de parrilla superior	EVENTO	4,00	106.722	426.888
12	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 11	EVENTO	4,00	26.689	106.756



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

13	buje de parrilla inferior	EVENTO	4,00	118.389	473.556
14	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 13	EVENTO	4,00	26.689	106.756
15	rotula superior	EVENTO	2,00	236.174	472.348
16	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 15	EVENTO	2,00	40.455	80.910
17	rotula inferior	EVENTO	2,00	206.554	413.108
18	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 17	EVENTO	2,00	43.467	86.934
19	muñequin corto	EVENTO	2,00	138.333	276.666
20	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 19	EVENTO	2,00	31.133	62.266
21	muñequin largo	EVENTO	2,00	153.333	306.666
22	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 21	EVENTO	2,00	33.467	66.934
23	pastilla de freno	EVENTO	2,00	215.468	430.936
24	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 23	EVENTO	2,00	33.800	67.600
25	filtro de combustible	EVENTO	2,00	101.778	203.556
26	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 25	EVENTO	2,00	61.083	122.166
27	filtro de aire	EVENTO	2,00	190.083	380.166
28	Mano de obra - Mano de obra y/o reparaciòn items 27	EVENTO	2,00	68.417	136.834

Total por Grupo: 12.620.811

<b>Total por lote:</b>	<b>12.620.811</b>
------------------------	-------------------

<b>Total General Calculado:</b>	<b>197.767.707</b>
---------------------------------	--------------------

## 16 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

Que, el art. 55° de la Ley 7021/22, dice: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*

## 17 – CONFIDENCIALIDAD

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 89° del Decreto Reglamentario N°2264/24: *No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas al resultado del procedimiento, después de la apertura pública de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución del resultado del procedimiento cuando se trate de*



# MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

[municipalidad@yatytay.gov.py](mailto:municipalidad@yatytay.gov.py)

**“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

un solo sobre...

Cuando se trate de dos sobres, la primera etapa será confidencial hasta la emisión de la resolución que determine el resultado de dicha etapa, reanudándose después de la apertura pública de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución del resultado del procedimiento, En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio..

La DNCP reglamentará la publicidad de los pedidos de aclaraciones formulados por el encargado de la evaluación y sus respuestas....

## 18 CONCLUSION

DICTAMEN DE EVALUACION: de acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que : **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5** , ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-

Atendiendo a lo dispuesto al art. 54° de la Ley 7021/22 y de conformidad al art. 84° del Decreto Reglamentario N°2264/2024, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;* b) *tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por ende,* luego del análisis realizado por ESTE COMITÉ EVALUADOR, y a todo lo plasmado, se concluye que: **LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5**, cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Que, el art. 53° de la Ley 7021 dice: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*, Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen, el COMITÉ EVALUADOR en uso de sus atribuciones, con el acuerdo unánime de sus miembros: **RECOMIENDA:**

**1.- ADJUDICAR,** EL PROCESO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°03/2025 -REPARACIONES MAYORES MAQUINARIAS MUNICIPALES ID N°469830, A FAVOR DE LA EMPRESA S &B AUTO RESPUESTOS Y LUBRICANTES DE NOELIA PEREIRA CHAMORRO CON RUC N°3516179-5, EL LOTE 1 POR EL MONTO 77.174.333, EL LOTE 2 POR EL MONTO 55.781.586, EL LOTE 3 POR EL MONTO 31.157.024, EL LOTE 4 POR EL MONTO 7.125.900, EL LOTE 5 POR EL MONTO 13.908.053 Y EL LOTE 6 POR EL MONTO 12.620.811, SIENDO EL MONTO TOTAL 197.767.707.-

**2.- COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.-

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo DE EVALUACION DE OFERTAS, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR.-